



RESOLUCIÓN NÚMERO 07377-09-2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-011-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: " REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PALO EN LA VÍA 25CC27 PUERTO TEJADA - LA SOFIA - OBANDO - GUECHENÉ - CRUCERO GUALÍ", con un presupuesto oficial de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.486.183.703,00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 ibídem, los avisos de que trata el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, desde el 27 de julio de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 10 días hábiles, se recibieron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-011-2015, mediante la Resolución No. 06096-08-2015 de fecha 10 de agosto de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	12-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	12-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	12-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	14-08-2015 8:00 am	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	14-08-2015	Urna señalada para tales efectos ubicada en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	18-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las propuestas (Sobre único).	24-08-2015 10:00 am	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura
Evaluación de las ofertas	25 al 31-08-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes.	01 al 07-09-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.		
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	09-09-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	10-09-2015 10:00 a.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	Se otorgará un anticipo equivalente al 20%. El 70% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

4.- En la oportunidad procesal prevista para la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, 14 de agosto de 2015, se llevó a cabo la diligencia, a la cual no hizo presencia ningún interesado.

Como quiera que no existió ninguna observación respecto de la matriz de riesgos, ésta quedó en firme.

5.- Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, es decir, el 24 de agosto de 2015, a las 10:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

Orden de entrega	Proponente
1	COMANDE S.A.S R.L. EDUARDO ALFONSO MOJICA
2	AMÉZQUITA NARANJO INGENIERÍA R.L. JORGE EDUARDO AMÉZQUITA
3	CONSORCIO PUENTES CEM 2015 R.L. EDUARDO ERNESTO CALDERÓN
4	CONSORCIO MEGA VÍAS R.L. DIEGO REINEL FERNANDEZ

8.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 1 de septiembre de 2015. A partir de la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

9.- Con base en la evaluación se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente	PUNTAJE
1	CONSORCIO PUENTES CEM 2015	760,00 PUNTOS

10.- Llegada la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, no se hizo presente a la misma ningún interesado.

11.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-011-2015, cuyo OBJETO es "REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PALO EN LA VÍA 25CC27 PUERTO TEJADA - LA SOFIA - OBANDO - GUECHENÉ - CRUCERO GUALÍ", al CONSORCIO PUENTES CEM 2015, representado legalmente por el Ingeniero EDUARDO ERNESTO CALDERÓN AWAKON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.491.627 de Santiago de Cali (Valle del Cauca), con domicilio para notificaciones en la Calle 9 # 36-60 Menga-Acopi Yumbo (Valle del Cauca), teléfono: 6640099, email: eduardo.calderon@cil-sa.com, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.463.891.313.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-011-2015, cuyo OBJETO es "REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PALO EN LA VÍA 25CC27 PUERTO TEJADA - LA SOFIA - OBANDO - GUECHENÉ - CRUCERO GUALÍ", al CONSORCIO PUENTES CEM 2015, representado legalmente por el Ingeniero EDUARDO ERNESTO CALDERÓN AWAKON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.491.627 de Santiago de Cali (Valle del Cauca), con domicilio para notificaciones en la Calle 9 # 36-60 Menga-Acopi Yumbo (Valle del Cauca), teléfono: 6640099, email: eduardo.calderon@cil-sa.com, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.463.891.313.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al CONSORCIO PUENTES CEM 2015, del contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación

Continuación Resolución No. **07377-09-2015**

se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el CONSORCIO PUENTES CEM 2015, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy

11 SEP 2015


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano carrillo – Abogado Externo, 

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico. 